



INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada centro de enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical

EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

SUMARIO

- **Editorial: ¡Por el mar corren las liebres!**
- **Iniciativa de PIDE: “Horario del siglo XXI para los Maestros Extremeños”.**
- **Razones para afiliarse y apoyar a PIDE.**

¡Por el mar corren las liebres!

Las mentiras son una lacra que asolan y corroen ciertas actuaciones de los sindicatos, desde la tierna infancia nos previenen contra ellas desde el cariño de la familia o mediante canciones “...vamos a contar mentiras, tralará, (bis)/ Vamos a contar mentiras...” preparándonos para identificarlas y enfrentarnos a ellas en el mundo real.

En las campañas electorales se propalan algunas mentiras descomunales ¡Grave error, por parte de algunas organizaciones, pensar que a los docentes se les puede engañar fácilmente!

1. Subida Salarial.

En la Mesa General de Función Pública acaban de aprobar la subida del 2.25% en el año 2019, supeditada a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado o norma estatal que lo habilite.

La subida salarial referida que se ha pactado con los sindicatos institucionalizados no compensa lo realmente perdido desde 2010. Una vez más la Administración y sindicatos cercanos hacen una maniobra electoralista, a pocos días de las elecciones sindicales, **con la única intención de aparecer en la foto mostrando algún tipo de acuerdo para salvar la cara, in extremis, ante los empleados públicos, potenciales votantes, como nos tienen acostumbrados.**

Debemos recordar, pues parece que determinados sindicatos lo han olvidado, que en 2010 los funcionarios perdimos 8% de poder adquisitivo (la reducción de 5% del salario más el aumento de 3 puntos del IPC). En 2012 la pérdida fue de 9.9% de poder adquisitivo (reducción de un 7% del salario más el aumento de 2.9 puntos del IPC).

Los siguientes años se siguió perdiendo poder adquisitivo; incluido el último, dado que el aumento del 1% del salario se vio contrarrestado con la subida de 1.2 de IPC.



Los docentes de la Educación Pública de Extremadura hemos sufrido, desde mayo de 2010, un recorte importante en nuestros salarios justificado por una crisis económica que no habíamos creado. La pérdida salarial anual supone una media de más de 1.900 euros para los maestros y de más de 2.700 euros para los profesores, tomando como referencia las retribuciones que se percibían en 2010. El poder adquisitivo acumulado en los últimos años alcanza el 20%; por tanto, con este porcentaje que nos suben aún nos deben el 17,75%.

Además sería de justicia que los docentes extremeños vieran incrementado el complemento autonómico para que acercara la cuantía de sus nóminas a las percibidas por docentes de otras comunidades como, por ejemplo, Canarias y el País Vasco, que tienen emolumentos muy superiores a los extremeños.

2. Carrera profesional.

La negociación de la implantación de la Carrera Profesional a los docentes corresponde exclusivamente a la Mesa sectorial de Educación como lleva años reclamando PIDE, pero sin pérdida de derechos. No estamos dispuestos a renunciar a los sexenios, como planteaba alguna central sindical, y la necesaria implantación de la carrera profesional docente debe sumar derechos y siempre debe suponer un incremento salarial real.

Las centrales sindicales representadas en la Mesa General han intentado utilizar este tema en una maniobra puramente electoralista, a pocos días de los comicios sindicales.

3. El pago desde el 1 de septiembre a los interinos.

Es cierto que hay una sentencia del TSJEx que reconoce ese derecho, nos alegramos del contenido de la sentencia que obliga a la Junta de Extremadura a contratar a los interinos docentes a fecha de 1 de septiembre y exigimos a la Consejería de Educación la aplicación inmediata del fallo, con el reconocimiento de los derechos económicos y administrativos a todos los interinos, **pero es mentira que se pueda aplicar y que pueda solicitarse en este momento** como difunde alguna central sindical.

Vayamos con la explicación:

La Junta de Extremadura comunicó que recurría la sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJEx), y lo ha hecho, y que además agotaría todas las vías judiciales, recurriendo, si el fallo vuelve a ser desfavorable, al Tribunal Supremo en recurso de casación.

Por tanto, mientras no exista sentencia firme en el Tribunal Supremo, calculamos que hasta dentro de 2 años, no podrá aplicarse a nadie, y siempre que esta sentencia sea favorable.

La única manera de que se aplique antes es que la Consejería la acate, y ya ha dicho que no (aunque no nos guste), o negocie en mesa sectorial con todos los sindicatos de educación su aplicación mediante norma.

TRALARÁ...



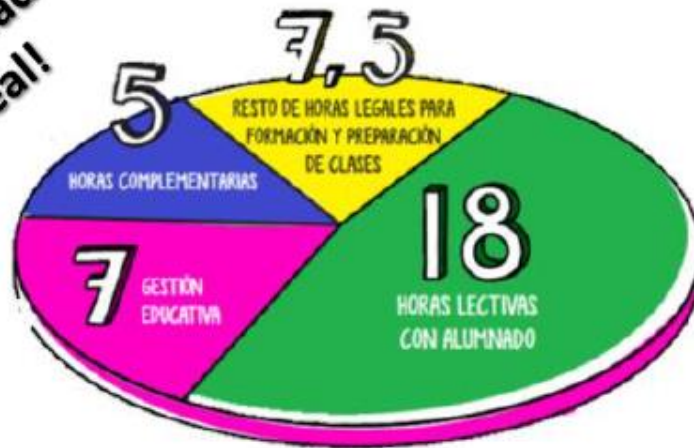
Sindicato del Profesorado Extremeño

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

HORARIO DEL SIGLO XXI PARA LOS MAESTROS EXTREMEÑOS

PEDIMOS

¡Por una jornada continua real!



37,5

HORAS SEMANALES TRABAJADAS*

*MIENTRAS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS NO RECUPEREN LAS 35 HORAS.

PARA CONSEGUIR

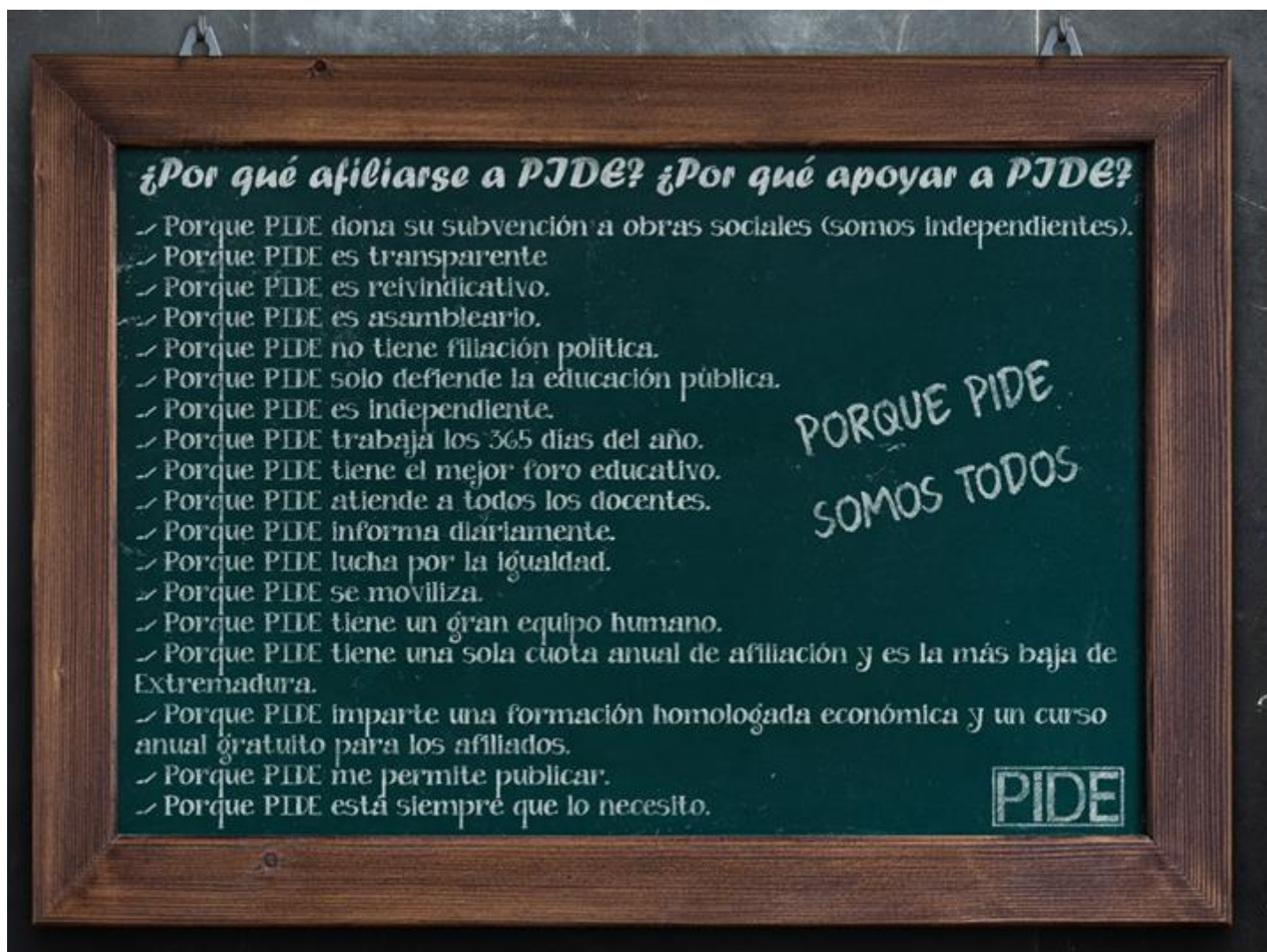
MEJORAR SU LABOR DOCENTE...



MAESTROS

MEJORAR LA ATENCIÓN A SU ALUMNADO



**ALGUNOS SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:**

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia, Don Benito y Coria (Zafra y Navalmoral de la Mata siguen pendientes de apertura).
- **Información diaria y actualizada** en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- **Cursos de Formación** Homologados mediante convenio con la Consejería de Educación...

ACCESO AL FORMULARIO DE AFILIACIÓN